

- Nombraron a Comisario de la Real
sa y en trece de los quatro Reempl
207 de Millares de sedatearon el dia
nuevo de este mes, a don Juan Ant. San
chez Lorenzillo Ror perpetuo desta villa
de estando presente azepa y lura
dha Comisaria

- Declataron sus Merced y Respeto de
aquel muestro naturalm. de don Pedro Fern
Alvarez Ror y proced. sindico exal de
fue en propiedad desta villa y Cuna
Vazon se alla baco este oficio en per
Juicio al bien comun y de quezore se
nombre persona de ese dho oficio de
sindico proced. ynterim yasta tanto
de el subreson en dho oficio perpe
tus gane nuevo a titulo, cuyo non
bram. seaga mañana diez y ocho
deste mes a cuyo fin sezite de la ora
de la nueva sella con dos papeletas
de se entroguen a los dos porteros
deste Ayuntamiento. expresando el para
que es dha villa y dagan la taxa de
este dia en conformidad de lo desta
mandado en el prov. de su Magest.
del R. Consejo de la oxns.

Asi se concluo este Ayuntamiento de
maron sus Merced de que do fue
Don Juan Alvariz
Don Francisco
Don Joachin
Don Diego de la Cruz
Don Juan de la Cruz
Don Juan Lopez
Don Juan
Don Diego de la Cruz
Conde

